	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva - Huila, viernes 01 de octubre de 2021


**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Secretaría General

**REFERENCIA:** Contratación de Servicios Profesionales

**Estudios de Conveniencia y oportunidad, para realizar la contratación de un profesional en derecho con especialización en derecho administrativo, para que realice capacitación tipo taller modalidad presencial; sobre las temáticas de Cadena de custodia de las pruebas en la realización del proceso auditor, Responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y Proceso Sancionatorio Fiscal, dirigido a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva.**

**CONTENIDO:**

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	7
2.2	Alcance	7
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	8
3.	OBJETO A CONTRATAR	8
3.1	Objeto	8
3.2	Especificaciones Técnicas	8
	Clasificación UNSPSC	8
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	9
3.4	Disponibilidad de personal	9
3.5	Lugar de Ejecución	9
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	9
4.1	Obligaciones del Contratista	9
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	11
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	12
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	12
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado	12
	Relación de Contratos SECOP	13
6.2	Criterios para seleccionar la oferta más favorable	14
6.3	Valor	14
6.4	Forma de Pago	14
6.5	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	15
7.	PLAZO Y VIGENCIA	15

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	15
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	16
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	16
11.	SUPERVISIÓN	16

## 1. INTRODUCCIÓN:


El siguiente estudio de conveniencia y oportunidad se realiza con el fin de realizar una contratación directa por prestación de servicios profesionales consistente en una capacitación tipo taller modalidad presencial, sobre los ejes temáticos de Cadena de custodia de las pruebas en la realización del proceso auditor, Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva, y proceso Sancionatorio, dirigido a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva; los cuales, se encuentran incluidos en el Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia 2021, esta capacitación se realiza de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021), así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto Ley 1567 de 1998, modificado por el Decreto Ley 894 de 2017, "*Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*", estableció que la capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo como, a la educación formal de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Por lo anterior y de acuerdo al artículo 5 del Decreto Ley 1567 de 2018 resalta los objetivos de la capacitación, los cuales son:

*a) Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de sus entidades y organismos;*

*b) Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servicio público;*

	FORMATO	3
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

c) *Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos del Estado y de sus respectivas entidades;*

d) *Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales;*

e) *Facilitar la preparación permanente de los empleados con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro de la carrera administrativa."*

De igual manera, la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones". Resalta en su artículo 36, los objetivos de la capacitación, de los cuales se destaca para el caso particular el objetivo número 1 que reza así:

*"La capacidad y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios".*


Así las cosas y dado que, el pilar fundamental de la Contraloría Municipal de Neiva es su recurso humano; se formuló de manera concertada el Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2021, el cual fue aprobado mediante Reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño en fecha de 27 de enero de 2021, según consta en Acta No.002 de 2021, para fortalecer, complementar y actualizar al personal de la Contraloría Municipal en los conocimientos relacionados con las competencias funcionales y misionales reseñadas, esto, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, optimizar la prestación del servicio y mejorar el desempeño laboral. Su consolidación contó con la participación activa de cada uno de los procesos de la entidad, al formular las actividades que se tienen programadas ejecutar durante la presente vigencia.

Que, dentro del Plan Institucional en mención, se establecieron los siguientes ejes temáticos a desarrollar:

Estrategias o Métodos de Aprendizaje Propuestos	Temas programados Para Capacitación	Dependencia o Personal Beneficiado	Fecha Programada	Organizador
Seminarios, foro,	Cadena de	Funcionarios de la		

**El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos**  
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GR-F-21/V8/31-07-2020

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

conversatorio, talleres etc.	custodia de las pruebas en la realización del proceso auditor	Contraloría Municipal de Neiva	Durante la Vigencia	Dirección de Fiscalización
Seminarios, foro, conversatorio, talleres etc.	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva	Durante la Vigencia	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Seminarios, foro, conversatorio, talleres etc.	Sancionatorio	Funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva	Durante la Vigencia	Secretaría General

Respecto a lo anterior se hace necesario abordar, mediante la realización de una capacitación enfocada en el nuevo régimen de control fiscal, establecido mediante el Decreto Ley 403 de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acto Legislativo 04 de 2019, desde la temática enunciada, dirigida a los funcionarios del ente de control, donde se resalte sobre los siguientes ejes temáticos:

- Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:** Dentro de los procesos misionales de la Contraloría Municipal de Neiva, se encuentran los de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, los cuales fueron modificados conforme al nuevo régimen de control fiscal, en el entendido de las nuevas facultades y prerrogativas dadas a la Contraloría General de la República, respecto al nuevo modelo del control concomitante y preventivo aunado a la función de advertencia a cargo de esta, en igual sentido, se resalta la competencia prevalente de la CGR, respecto a la gestión realizada por las Contralorías Territoriales, esto en procura de garantizar los principios de eficiencia, prevalencia y concurrencia.

En consecuencia, el Decreto Ley 403 de 2020, modificó ciertas definiciones y conceptos sustanciales del proceso tales como el objeto y los elementos del proceso de Responsabilidad Fiscal, el término de caducidad y otras más respecto al procedimiento, los cuales requieren de un estudio y análisis detallado por parte de los funcionarios adscritos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, para su aplicación efectiva.


Ahora bien, en relación al proceso de cobro coactivo en materia fiscal, este se estructura a partir de un conjunto de reglas de remisión normativa que conllevan a generar cierta problemática para su debida aplicación, de ahí que se hace necesario aclarar para los funcionarios encargados de dicho proceso las reglas, características y aspectos sustanciales del proceso aludido.

- **Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal:** Con ocasión de la reforma al régimen de control fiscal, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal, asumió un carácter especial, toda vez que anteriormente su regulación se encontraba inmersa de manera general en lo dispuesto por la Ley 42 de 1993 y en lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011; en vista de lo anterior y en atención a las reformas introducidas por la Ley 2080 de 2021, este procedimiento misional a cargo de las Contralorías Territoriales y de la Contraloría General de la República, conlleva a que el mismo fuese más expedito y efectivo, en pro de garantizar y resaltar el principio al debido proceso al establecer una segunda instancia dentro del procedimiento; aunado a desarrollar condiciones claras para efectuar los derechos de defensa y contradicción del investigado; según lo expuesto es necesario que los funcionarios del ente de control conozcan de las principales características del nuevo procedimiento, especialmente en la forma como se estructura la atipicidad, antijuridicidad y culpabilidad de las conductas y hechos generadores de sanciones de carácter fiscal.
- **Proceso Auditor y la cadena de custodia de las pruebas en su realización:** En relación con el principio de vigilancia fiscal, se hace necesario que los funcionarios encargados de esta gestión o función de carácter misional, conozcan de manera completa el conjunto de principios, sistemas de control y tipos de Auditorías introducidos por el Decreto ley 403 de 2020, esto en pro de garantizar la ejecución e implementación de los planes de auditorías contemplados por la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva; en el sentido de realizar hincapié en la adecuada estructuración del hallazgo fiscal y resaltar la cadena de custodia de las pruebas en la realización del proceso auditor.

Una vez lo anterior, se hace necesario que el desarrollo y realización de la capacitación se enfoque en la construcción colectiva del conocimiento en la cual el capacitador mediante una metodología teórico práctica a través de la realización de talleres para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, profundice y consolide en las temáticas de estructuración del hallazgo fiscal, el proceso de responsabilidad fiscal (Ordinario- Verbal), procedimiento administrativo sancionatorio fiscal, privilegiando la prueba y su práctica como herramientas primordiales para la identificación del daño, la gestión fiscal, la calificación de la conducta, y el nexo de causalidad; de igual manera que se proceda a demarcar las características sustanciales y principales del Proceso de Cobro Coactivo en materia fiscal; Por ello se hace necesario que la capacitación a contratar aborde y contenga los siguientes ejes temáticos con la siguiente intensidad horaria:

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Temas	Contenido	Modalidad	Intensidad Horaria	Jornada
Nociones Generales y Marco Normativo del Nuevo Régimen de Control Fiscal	<b>1. Presentación del Decreto Ley 403 del 2020:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes de la reforma constitucional.</li> <li>- Antecedentes normativos del Decreto Ley 403 del 2020.</li> <li>- Esquema General del Decreto Ley 403 de 2020</li> <li>- Temas Sustanciales del Decreto Ley 403 del 2020 (Proceso Auditor – Responsabilidad Fiscal – Proceso Administrativo Sancionatorio – Proceso de Jurisdicción Coactiva)</li> </ul>	Teórico	2 Horas	Martes 05 de octubre de 2021:  8:00 – 10:00 a.m.
Proceso Auditor	<b>2. Elementos del Hallazgo Fiscal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto del Hallazgo de Auditoría</li> <li>- Elementos del Hallazgo: Condición, Criterio, Causa y Efecto.</li> <li>- Requisitos que se deben definir en una Auditoría.</li> <li>- Como se identifica la importancia del Hallazgo</li> <li>- Importancia del Hallazgo como medio de prueba en un Proceso Fiscal</li> <li>- Contenidos de los Hallazgos Fiscales</li> <li>- Cadena de Custodia de las pruebas en la realización del proceso auditor</li> <li>- Taller Práctico aplicado a la configuración del Hallazgo</li> <li>- Preguntas y Conclusiones.</li> </ul>	Teórico Práctico	6 Horas	Martes 05 de octubre de 2021:  10:00 a.m. – 12:00 m.  2:00 – 6:00 p.m.
Proceso de Responsabilidad Fiscal	<b>3. Cambios Sustanciales y Procesales en Materia de Responsabilidad Fiscal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en materia sustancial</li> <li>- Hecho Generador del Daño como fuente de Responsabilidad</li> <li>- Gestor Fiscal y sus consecuencias</li> <li>- Caducidad y Prescripción</li> <li>- Consulta – Indagación Preliminar – Notificaciones</li> <li>- Nuevo Control Jurisdiccional Automático de Legalidad</li> <li>- Preguntas y Conclusiones</li> </ul>	Teórico Práctico	4 Horas	Miércoles 06 de octubre de 2021:  8:00 a.m. – 12:00 m.
Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	<b>4. Configuración del Hallazgo Administrativo Sancionatorio Fiscal y el Nuevo Procedimiento Incorporado en la Ley 2080 de 2021:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión Normativa del Proceso Administrativo Sancionatorio</li> <li>- Nuevas causales para sancionar – Acto legislativo 04 de 2019</li> <li>- Nuevas causales sancionatorias – Decreto Ley 403 del 2020.</li> <li>- Criterios para la imposición de Multas</li> <li>- Suspensión.</li> <li>- Trámite y Procedimiento Administrativo Sancionatorio</li> <li>- Aplicación práctica de la reforma del Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo – Ley</li> </ul>	Teórico Práctica	2 Horas	Miércoles 06 de octubre de 2021:  2:00 – 4:00 p.m.

	FORMATO	7
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

	2080 de 2021 – Suspensión Provisional			
Proceso de Jurisdicción Coactiva	<b>5. Proceso de Jurisdicción Coactiva</b> - Remisión normativa y reglas de procedimiento para el cobro coactivo - Prelación de Créditos – Preferencia del Cobro Coactivo que adelantan los órganos de control fiscal - Títulos Ejecutivos Fiscales - Instancias del Proceso de Cobro Coactivo - Notificaciones en el Procedimiento de Cobro Coactivo - Medidas Cautelares - Otros Aspectos del Proceso de Jurisdicción Coactiva en materia fiscal dentro del marco del Decreto Ley 403 del 2020.	Teórico Práctica	2 Horas	Miércoles 06 de octubre de 2021: 4:00 – 6:00 p.m.
<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA CAPACITACIÓN</b>			<b>16 HORAS</b>	

Que, para el adecuado desarrollo de la capacitación, se debe contratar un profesional especializado en Derecho, con estudios de posgrado en Derecho Público y Administrativo, toda vez que los ejes temáticos a desarrollar se encuentran inmersos dentro del ramo del proceso de control fiscal, perteneciente al Derecho Público.


En virtud de lo anterior la Contraloría Municipal de Neiva, en pro de propender por la formación y capacitación de sus funcionarios, para el adecuado desarrollo de conocimientos en las materias de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal y Proceso Auditor, se hace necesario adelantar una capacitación modalidad presencial para solventar esta necesidad. Que la capacitación a desarrollar se encuentra previamente establecida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2021.

### 2.1 Objetivos:

Capacitar a los Funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, en los ejes temáticos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, Proceso Auditor y la cadena de custodia de las pruebas en su realización, con el fin de que los mismos generen estrategias y técnicas acordes a la normatividad vigente para cada uno de los procesos enunciados.

### 2.2 Alcance:

Promover, Incentivar, desarrollar y crear habilidades, técnicas y estrategias en los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, encaminadas estas en

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	8
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

alcanzar los objetivos misionales del ente de control, desde las perspectivas del adecuado desarrollo de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal y Proceso Auditor y la cadena de custodia de las pruebas en su realización, además de dar Cumplimiento a lo estipulado en el Plan Institucional de capacitaciones de la entidad para la vigencia 2021.

### 2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento de la acción estratégica *"Fortalecer el Trabajo en Equipo y Clima Organizacional a través de los Planes Institucionales de Talento Humano"*, del Objetivo Específico *"Promover el Bienestar Integral de los Funcionarios de la CMN."*, del Objetivo Estratégico No. 3. *"Optimizar la Estructura Organizacional, procesos y procedimientos de la CMN."*, del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Neiva, para el periodo 2020-2011, denominado *"EL CONTROL FISCAL, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"*.

## 3. OBJETO A CONTRATAR

### 3.1 Objeto

**"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO, PARA QUE REALICE CAPACITACIÓN TIPO TALLER MODALIDAD PRESENCIAL; SOBRE EL NUEVO MODELO DE CONTROL FISCAL EN COLOMBIA, SU INCIDENCIA EN EL PROCESO AUDITOR Y LA CONFIGURACIÓN DE HALLAZGOS FISCALES, ASPECTOS NOVEDOSOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, COACTIVO, EL DECRETO LEY 403 DEL 2020 Y LA LEY 2080 DE 2021, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**

### 3.2 Especificaciones Técnicas:


#### Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIO	86000000	86100000	86101700	86101705 Capacitación Administrativa

*El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos*  
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



	FORMATO	9
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

### 3.3 Descripción del Perfil Objetivo del Contratista

Para Realizar el proceso de Contratación de Prestación de servicios profesionales, la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva requiere para el desarrollo de la capacitación en mención, los servicios de una persona que no esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presente conflicto de intereses, respecto a la actividad que va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar capacitación a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva sobre los ejes temáticos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal y Proceso Auditor y la cadena de custodia de las pruebas en su realización, por lo antes expuesto, el perfil requerido es el de **una persona natural con título profesional en Derecho, con estudios de posgrado en Maestría en Derecho Público y Especialización en Derecho Administrativo, que cuente con experiencia profesional de más de cinco (5) años sobre los temas concernientes al objeto contractual.**

### 3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de Disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.


Según lo anterior se expidió el certificado de Disponibilidad de Personal el día 30 de septiembre de 2021, Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente ni idóneo que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

### 3.5 Lugar de Ejecución.

El objeto y obligaciones del presente contrato se desarrollarán en la ciudad de Neiva - Huila.

## 4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

### 4.1 Obligaciones del contratista:

	FORMATO	10
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

EL CONTRATISTA deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Realizar Capacitación tipo taller, modalidad presencial a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, abordando cinco (5) módulos, en los cuales se desarrollarán los siguientes contenidos o ejes temáticos, bajo la siguiente intensidad horaria:

Contenido	Módulos	Modalidad	Intensidad Horaria
Nociones Generales y Marco Normativo del Nuevo Régimen de Control Fiscal	1. Presentación del Decreto Ley 403 de 2020	Teórico	2 Horas
Proceso Auditor	2. Elementos del Hallazgo Fiscal	Teórico Práctica	6 Horas
Proceso de Responsabilidad Fiscal	3. Cambios sustanciales y procesales en materia de responsabilidad fiscal	Teórico Práctica	4 Horas
Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	4. Configuración del Hallazgo Administrativo Sancionatorio Fiscal y el Nuevo Procedimiento Incorporado en la Ley 2080 de 2021	Teórico Práctica	2 Horas
Proceso de Jurisdicción Coactiva	5. Proceso de Jurisdicción Coactiva	Teórico Práctica	2 Horas


2. Diseñar la metodología para el desarrollo de cada uno de los temas a exponer en la capacitación de acuerdo a las habilidades y conocimientos pedagógicos.

3. Dictar la capacitación de acuerdo a la intensidad horaria fijada para cada eje temático, según lo establecido en el punto 1 y en la propuesta del contratista

4. Acordar previamente con el supervisor, el día y horas establecidas, para la realización de la capacitación, de igual manera establecer el lugar donde se desarrollará la misma.

5. Asesorar académicamente y en los casos puntuales sobre las inquietudes de los asistentes.

6. Entregar las memorias y el material de apoyo a los asistentes para ser reproducidos durante la ejecución de la capacitación.

	FORMATO	11
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

7. Suministrar durante el término acordado para la realización de la capacitación, refrigerio a cada uno de los funcionarios participantes.

8. Hacer entrega del registro fotográfico y Planilla de Asistencia de los funcionarios participantes a la capacitación, al supervisor del Contrato.

9. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público en Colombia-SIGEP, para lo cual deberá allegar la correspondiente hoja de vida actualizada.

10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

11. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.

12. Presentar al supervisor el informe final de actividades ejecutadas durante el plazo de ejecución contractual con sus correspondientes soportes

13. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

#### **4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.**

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Designar de manera oportuna al supervisor del contrato.


2. Facilitar la información necesaria para que el contratista ejecute el objeto contractual.

3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectúe un pago.

4. Realizar el pago al contratista de forma oportuna.

5. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.

6. Recibir y atender de manera eficiente y oportuna las observaciones realizadas por el contratista.

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	12
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La selección del contratista, se realizará por la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse lo deberá ejecutar una Persona natural con título profesional en Ingeniería Industrial, con estudios de posgrado en Gerencia de la Salud ocupacional, que cuente con experiencia en la realización de capacitaciones sobre los temas concernientes al objeto contractual.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.


Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

### 6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios profesionales en la realización de capacitaciones a las Entidades y organismos del Estado.

	FORMATO	13
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	


La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

### Relación de contratos SECOP

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento, realizadas por las diferentes entidades gubernamentales en la plataforma del SECOP II, durante la vigencia 2021 en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contratos verificados en la Plataforma SECOP II en la vigencia 2021 respectivamente

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALORES Y CONDICIONES
MUNICIPIO DE ZARZAL NÚMERO DEL PROCESO: CD-193	SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACION EN TEMAS: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DERECHO DE PETICIÓN, ETICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, POLITICAS DE PREVENCION DEL DAÑO ANTI JURIDICO DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, ENMARCADA EN EL PLAN DE CAPACITACIONES 2021	Valor total del contrato: \$25'494.900  Intensidad Horaria: 24 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 1'062.287,5
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO NÚMERO DEL PROCESO CGQPS-027-2021	DICTAR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO Y A LOS ALCALDES Y SECRETARIOS DE HACIENDA DE LOS 11 MUNICIPIOS DEL QUINDIO SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO, SOBRE EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL CON RELACIÓN A LA NORMATIVA TRIBUTARIA, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE VEINTICUATRO 24 HORAS ACADÉMICAS	Valor total del contrato: \$ 15.900.000  Intensidad Horaria: 24 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 662.500
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA NÚMERO DEL PROCESO 013-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA, PARA CAPACITAR A 40 FUNCIONARIOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL SEMINARIO VIRTUAL ACTUALIZACIÓN EN NORMAS TRIBUTARIAS	Valor total del contrato: \$ 15.000.000  Intensidad Horaria: 12 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 1'250.000
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA NÚMERO DEL PROCESO CD - 013 - 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION SOBRE LA ACTUALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA LEY 2080 DE 2021, DIRIGIDOS A LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Valor total del contrato: \$ 35.000.000  Intensidad Horaria: 35 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 1'000.000

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	14
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 6.2 Criterios para seleccionar la oferta más favorable


Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior, de ahí que, para ejecutar el objeto contractual que requiere la Entidad, se necesita de una Persona natural con título profesional y de posgrado, además que cuente con la experiencia profesional en los ejes temáticos enunciados en el objeto contractual. Una vez lo expuesto, Se procede a realizar un sondeo en el cual se evalúa acerca de los rangos entre los cuales se estiman los honorarios por servicios profesionales prestados para la realización de capacitaciones, infiriendo que, los mismos se encuentran entre \$662.500 como valor mínimo y hasta \$1'250.000, como valor máximo por hora pagado por una entidad estatal por concepto de capacitación. No obstante, dichos valores/hora se encuentran determinados por las condiciones y características propias de cada capacitación, situación está que permite a la entidad, estimar que, para la determinación del valor para el pago de honorarios al futuro contratista por concepto de capacitación, se deben estimar las variables de formación académica del contratista, experiencia, suministro de alimentación (refrigerios a funcionarios), alquiler del lugar y mobiliario propio para el desarrollo de la entidad y entrega de memorias a los funcionarios. por lo tanto, la Contraloría Municipal de Neiva, en atención a las diferentes variables objeto de análisis, y atendiendo el equilibrio económico que se estime del proceso a celebrar, determina el pagar por concepto de hora/capacitación la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$654.500). para realizar una capacitación con 16 horas de intensidad.

## 6.3 Valor

El valor del contrato se realizará por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$10'472.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista. Previa certificación del cumplimiento del total de actividades suscritas en el contrato y demás actividades encomendadas por el supervisor.

## 6.4 Forma de pago

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA realizará Un (1) solo pago por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$10'472.000) M/CTE, previa presentación del informe por parte del contratista, en el cual se indiquen las actividades realizadas, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad

	FORMATO		15
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003.

### 6.5 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02:02.008, fuente 230204, (*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*), del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva vigencia 2021.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2021000058 del 30 de septiembre de 2021.

### 7. PLAZO Y VIGENCIA

El contrato tendrá un plazo de ejecución de DOS (02) días, sin que en ningún caso supere el día 31 de diciembre de 2021, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.


El plazo de vigencia será el plazo de ejecución contractual y culminado el mismo se contará con cuatro (4) meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

### 8. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>					
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>					
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de	C Cumplimiento	CONTRATISTA

*El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos*  
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	16
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

			Riesgo Alto		
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>					
Incumplimiento del objeto contractual	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

## 9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

## 10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"


*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

Por lo anterior, la presente contratación no ésta cobijada por un Acuerdo Comercial.

## 11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva, o quien haga sus veces. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de

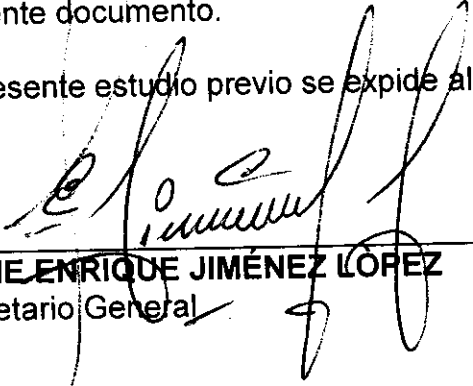


 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	17
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide al primer día del mes de octubre del año 2021

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
Secretario General

